

**OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL
PROGRAMA MAGÍSTER EN MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE (MAYDES) DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.**

RESOLUCIÓN Nº **448**

ANTOFAGASTA, **05 MAR. 2014**

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio DEP N° 021, de 24 de febrero de 2014, de la Dirección de Escuela Postgrado, y REG N° 777, de 26 de febrero de 2014, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula correspondiente al periodo 2014 del Programa de Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAYDES).

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1. **OFICIALIZASE** los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2014, del Programa de Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAYDES):

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel de inscripción anual	3.4 UF.-
Arancel de matrícula anual	73 UF.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARÍA GENERAL

LLM/MSB/MDS/MVR/jab



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Matrícula
Programa de Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAYDES).